

Secretaría.- Palmira, V., 16-feb-2021. A Despacho de la señora Juez la anterior acción de tutela, viene en segunda instancia en forma virtual. Sírvasse proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Asunto: Acción de Tutela
Accionante: Oliver Ocoro Montaña C.C. 16.895.574
Representante: Lina Marcela Paz Cruz C.C. 1.116.264.613 y T.P. 330.972
Accionado: COOTRAIM
Radicación: 76-275-40-89-001-2021-00013-01

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Por ser procedente, haberse interpuesto en término de acuerdo con la constancia secretarial de primera instancia y ser competentes al tenor de lo dispuesto en el decreto 1382 de 2000 se,

DISPONE:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del recurso de impugnación obrante a folio 41 del cuaderno principal contra la **sentencia N° 005 del 04 de febrero de 2021¹**, proferida por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Florida, Valle del Cauca, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA impetrada por el señor Oliver Ocoró Montaña a través de representante Dra. LINA MARCELA PAZ CRUZ, contra COOTRAIM.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE inmediatamente a las partes en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE

ASMED/21.

¹ Cdno. 1 fls 45 a 49 del expediente digital.

J. 2 C.C. Palmira
Rad. 76-**275-40-89-001-2021-00013-01**
Auto admite impugnación

Firmado Por:

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba4faa95a4c8696c2cd68c431c809a12d404aca5e0efc1dfdb686f0b31e2ffe3**
Documento generado en 16/02/2021 09:38:30 AM